



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

**ACTA 36**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Oliver Alpizar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chaves.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, Floribeth Jiménez Carballo, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborio Arias, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Dora Alicia Araya Saborío (Asuntos Personales), Edgar Chacón Pérez (Asuntos Personales), Eladio Rojas Soto (Comisión).--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Franklin Hidalgo Sequeira, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 8.- ATENCION A RECURSO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 34 Y 35 DEL 2008.
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

**CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

El Síndico Evaristo Arce Hernández, procede a realizar la reflexión el día de hoy.-

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--**

**ARTÍCULO No. 2. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• **LICEO LA TIGRA**

EVARISTO GERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.....	Céd. 5-150-093
JORGE ARROYO SERRANO.....	Céd. 1-241-692

• **ESCUELA JUAN RAFAEL CHACON CASTRO, CUTRIS**

YORLENY VARGAS VILLEGAS.....	Céd. 2-483-816
DAISY CHACON MENDEZ.....	2-465-299

• **ESCUELA PUEBLO VIEJO, VENECIA**

JOSE FRANCISCO MAIRENA MENDEZ..... Céd. 2-579-971

• **ESCUELA SAN MARTIN, VENECIA**

LUCIA RODRIGUEZ MURILLO..... Céd. 2-439-660  
JESSENIA FALLAS FALLAS..... 1-911-111  
MARIO CALDERON ESPINOZA..... 2-433-725  
VICTOR ANDRES VARGAS VALVERDE..... 2-544-604  
IRIS JIMENEZ RODRIGUEZ..... 1-437-138

• **ESCUELA OSCAR RULAMAN SALAS, PITAL**

ANA ISABEL ARCE CASTRO..... Céd. 1-455-293  
M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES GRANADOS GONZALEZ..... 1-607-128  
ANA PATRICIA SOTO CHACÓN..... 2-578-196  
M<sup>a</sup> ELENA BRENES ROSALES..... 1-1068-829  
ROSA MARÍA SOLIS RAMIREZ..... 2-389-628

• **ESCUELA SAN JOSE, CUTRIS**

SINDY SOLIS VARGAS..... Céd. 2-523-040  
ANA BLANCO CORRALES..... 6-192-253  
JACQUELINE CALVO MURILLO..... 2-453-011  
ROQUE LINARES SALAS..... 2-301-051  
ILCE MORA RODRIGUEZ..... 1-778-213

• **ESCUELA TERRON COLORADO, CUTRIS**

IDALI GARCIA ACEVEDO..... Céd. 2-452-173

• **ESCUELA SAN JUAN, MONTERREY**

OLGER ROJAS MURILLO..... Céd. 2-474-348

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**ARTÍCULO No. 3. Nombramiento Comisión.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal al señor Síndico representante de Monterrey Edwin Rojas Castro ya que se encuentra reunido con el Alcalde Municipal. También se solicita nombrar en comisión a Evaristo Arce Hernández, Ligia Rodríguez Villalobos, y Sady Solórzano Salazar, a fin de que se reúnan con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital; a Eladio Rojas Soto quien se encuentra con la maquinaria en los Cuadrantes de La Palmera, Edgar Rodríguez Alvarado, Auristela Saborío Arias, Leticia Estrada Vargas, Estilita Vásquez Vásquez, María Mayela Rojas Alvarado, Gisela Rodríguez Rodríguez quienes integran el Comité de Actividades Sociales.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a **EDWIN ROJAS CASTRO, EVARISTO ARCE HERNÁNDEZ, LIGIA RODRÍGUEZ VILLALOBOS, SADY SOLÓRZANO SALAZAR, ELADIO ROJAS SOTO, EDGAR RODRÍGUEZ, AURISTELA SABORÍO ARIAS, LETICIA ESTRADA VARGAS, ESTILITA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, MARÍA MAYELA ROJAS ALVARADO, GISELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, tal como fue solicitado anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO V. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--**

**ARTÍCULO No. 4. Patentes Provisionales de Licores.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCION Y LA ABUNDANCIA DE CIUDAD QUESADA**, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad Bailable el día 14 DE JUNIO DEL 2008 en su el Salón Comunal de dicha comunidad.--

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SONAFLUCA DE LA FORTUNA**, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para actividades comunales el día 14 DE JUNIO DEL 2008 en el Salón Comunal de la comunidad.--

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA**, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar Fiestas Patronales de San Luis Gonzaga en Buena Vista, los días 21 y 22 DE JUNIO DEL 2008.--

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

**ARTICULO No. 5. Alteración Agenda**

El señor Presidente Municipal Gerardo Salas solicita que la agenda sea modificada para tratar el punto siete que son los Asuntos de Alcalde Municipal.--

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda para pasar a tratar los asuntos del Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO VI. ASUNTOS DE ALCALDE MUNICIPAL.--**

### **ARTICULO No. 6. Licitación Pública 02-01 Oficio DPCA-0226-2008**

Se recibe oficio DPCA-0226-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveeduría Municipal, de fecha 9 de junio del 2008, el cual dice:

Solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Pública 2008LA-000002-01, para el **“Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y Construcción de 10030 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada, San Carlos”** ; **“Construcción de 7200 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada”**

#### **ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

##### Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

##### Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-03-02-03-05-02-02 Vías de Comunicación terrestre.

##### Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será en Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

##### Descripción del proyecto

###### *Item 1:*

“Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y Construcción de 10030 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada, San Carlos”

###### *Item 2:*

“Construcción de 7200 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada”

#### **ITEM 1:**

##### **Descripción general del proyecto**

- a) El proyecto consiste en suministrar todas las actividades, equipo y personal adecuado y necesario para el mejoramiento de 10030 m<sup>2</sup> de superficie mediante la colocación de una carpeta asfáltica que incluye el mejoramiento de subrasante con cemento, colocación de sub-base y base.

##### **Cantidad de lo Requerido**

- b) A continuación se detalla las características técnicas y procesos constructivos de las actividades a ejecutar, todo de acuerdo con las Especificaciones Generales para la Construcción de caminos, carretas y puentes (CR-2002) y las siguientes Especificaciones Especiales.

Cantidad	Unidad	Descripción
1	Global	Mejoramiento de 1.7 km de la Red Vial Cantonal, mejoramiento de la subrasante con cemento, excavación para ampliación de calzada, colocación de sub-base, base y Construcción de 10030 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica según las especificaciones dadas.

En el siguiente cuadro de muestran las cantidades estimadas aproximadas para realizar dicho proyecto.

Cantidad	Unidad	Descripción
400	m <sup>3</sup>	Movimiento de tierra: Excavación no clasificada para ampliación de calzada, según especificaciones de la sección 203 y 206 del CR 2002.
10030	m <sup>2</sup>	Mejoramiento de subrasante con cemento con 25 cm de profundidad, reacondicionamiento de calzada.
504	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones de la sección 301 del CR 2002.
400	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones de la sección 302 del CR 2002
10030	m <sup>2</sup>	Colocación de una carpeta asfáltica sobre una superficie preparada según especificaciones indicadas y cumpliendo con lo establecido en las secciones 306 y 406 del CR 2002

**Nota:**

Las cantidades solicitadas, se estimaron de acuerdo a las necesidades de las rutas basadas en un análisis Superficial realizado, según su condición y estructura actual, sin embargo por estas cantidades podrían variar durante la ejecución de las obras.

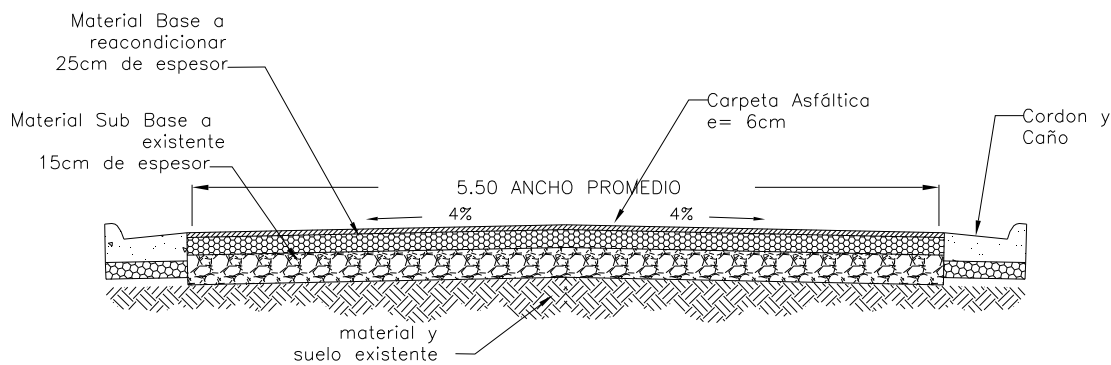
**Ubicación Geográfica**

**FIGURA 1**  
**UBICACIÓN GEOGRAFICA CAMINO 2-10-001**  
 Sección de Carpeta  
 Asfáltica



SECCION TIPICA

FIGURA 2



SECCION TIPICA

Nota: En secciones donde no existe cordón y caño aplica el mismo ancho promedio.

TABLA1  
 PARAMETROS DE DISEÑO

TPD (2002)	5745	
TPD (2008)	3849	
Crecimiento	5%	
% vehículos pesados	11,22%	
Factor de direccionamiento	0,5	
Vida útil	10	años

**ITEM 2:**

**Descripción general del proyecto**

a) El proyecto consiste en suministrar todas las actividades, equipo y personal adecuado y necesario para el mejoramiento de 7200 m<sup>2</sup> de superficie mediante la colocación de una carpeta asfáltica, colocación de sub-base y base par completar sectores danados y ancho de calzada hasta la línea de cordón y caño existente.

**Cantidad de lo Requerido**

Cantidad	Unidad	Descripción
----------	--------	-------------

1	Global	Mejoramiento de 0.9 km de la Red Vial Cantona, excavación para ampliación de calzada para completar sectores de calzada socavados con material de sub-base, base y Construcción de 7200 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica según las especificaciones dadas.
---	--------	---

En el siguiente cuadro se muestran las cantidades estimadas aproximadas para realizar dicho proyecto.

Cantidad	Unidad	Descripción
54	m <sup>3</sup>	Movimiento de tierra: Excavación no clasificada para ampliación de calzada, según especificaciones de la sección 203 y 206 del CR 2002.
34	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de sub-base de agregado triturado medido en sitio graduación A, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de sub-base de agregado triturado, según especificaciones de la sección 301 del CR 2002.
15	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, así como los trabajos de limpieza final, para colocar una capa de base de agregado triturado, según especificaciones de la sección 302 del CR 2002
7200	m <sup>2</sup>	Colocación de una carpeta asfáltica sobre una superficie preparada según especificaciones indicadas y cumpliendo con lo establecido en las secciones 306 y 406 del CR 2002

Las cantidades solicitadas, se estimaron de acuerdo a las necesidades de las rutas basadas en un análisis Superficial realizado, según su condición y estructura actual, sin embargo por esta condición estas cantidades podrían variar durante la ejecución de las obras.

### Ubicación Geográfica





SECCION TIPICA

FIGURA 4

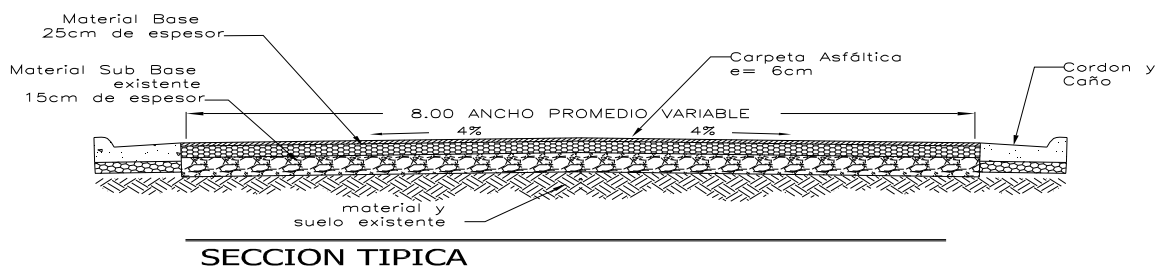


TABLA 2  
 PARAMETROS DE DISEÑO

TPD (2002)	5745	
TPD (2008)	3849	
Crecimiento	5%	
% vehículos pesados	11,22%	
Factor de direccionamiento	0,5	
Vida útil	5	años

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, incisa "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 de marzo del 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.00,00 y menores a ¢78.700.00,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

La Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveduría, curso invitación vía publicación mediante La Gaceta N° 86 del día 06 de mayo del 2008.

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Hidalgo Astorga S.A.	X	X
Constancio Umaña Arroyo	X	
Asfaltados Orosi S.A.	X	
Alejandro Bolaños Salazar	X	
Heliconia Griego	X	

**OFERTAS:**

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 29 de Mayo del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jennifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Ronal Hidalgo Arias (Constructora Hidalgo Astorga), Nelson Ramírez Ramírez (Constructora Hidalgo Astorga).

**OFERTAS RECIBIDAS:**

**OFERTA N° 1:**

La empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A. presentó la oferta de la siguiente manera

ITEM	Unidad	Descripción	Precio Total de la Obra
1	Global	Mejoramiento de 1.7 km de la Red Vial Cantonal, mejoramiento de la subrasante con cemento, excavación para ampliación de calzada, colocación de sub-base, base y Construcción de 10030 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica según las especificaciones dadas.	¢148.042.510.70
2	Global	Mejoramiento de 0.9 km de la Red Vial Cantona, excavación para ampliación de calzada para completar sectores de calzada socavados con material de sub-base, base y Construcción de 7200 m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica según las especificaciones dadas.	¢76.710.426.35

**FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL:**

Mediante el Oficio UTGVM-0422-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que después de haber hecho una revisión técnica a la oferta presentada, concluye que cumplen con los criterios técnicos requeridos y los precios se encuentran en un rango aceptable.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

No aplica, ya que se presenta una única oferta que cumple técnicamente con lo solicitado.

**DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad con le artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de treinta y cuatro días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 30 de mayo del 2008 y finaliza el 16 de julio del 2008.--

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.--

#### **RESPETUOSAMENTE SE RECOMIENDA:**

- Adjudicación en firme para la empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A., por la suma de ¢148.042.510.70 (Ciento cuarenta y ocho millones, cuarenta y dos mil, quinientos diez colones, con setenta céntimos), para el proyecto Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y Construcción de 10030 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada, San Carlos” y la suma de ¢76.710.426.35( Setenta y seis millones setecientos diez mil, cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cinco céntimos) para el proyecto “Construcción de 7200 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada”
- Compra y pago en firme para la empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A por la suma de ¢148.042.510.70 (Ciento cuarenta y ocho millones, cuarenta y dos mil, quinientos diez colones, con setenta céntimos), para el proyecto Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y Construcción de 10030 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada, San Carlos” y la suma de ¢76.710.426.35( Setenta y seis millones setecientos diez mil, cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cinco céntimos) para el proyecto “Construcción de 7200 m<sup>2</sup> de Superficie Duradera en Carpeta Asfáltica para el Camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada”
- Acuerdo de solicitud al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.--

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Adjudicar la Licitación Pública 2008LN-000002-01, para el “Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y construcción de 10030 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada; construcción de 7200 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada, San Carlos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras María Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

**Inciso 2:** Autorizarlos para que efectúen compra y pago a favor de la empresa **CONSTRUCTORA HIDALGO ASTORGA S.A.**, por la suma de **¢148.042.510.70** (ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y dos mil quineientos diez colones con setenta céntimos), para el proyecto “Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y construcción de 10030 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada”; y la suma de **¢76.710.426.35** (setenta y seis millones setecientos diez mil cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cinco céntimos) para el Proyecto “Construcción 7200 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada, San Carlos., siempre y cuando exista contenido presupuestario. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor

y dos votos en contra de las Regidoras María Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).—

3.- Autorizar al Licenciado, Rafael Armando Mora, para que proceda a otorgar el Refrendo interno y la formalización del contrato de ejecución por la adjudicación de la **Licitación Pública 2008LN-000002-01**, a favor de la empresa **CONSTRUCTORA HIDALGO ASTORGA S.A.**, por la suma de ¢148.042.510.70 (ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y dos mil quinientos diez colones con setenta céntimos), para el proyecto “Mejoramiento de la Vía mediante la Recuperación de la Superficie existente y construcción de 10030 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-001, Calle del Amor, Ciudad Quesada”; y la suma de ¢76.710.426.35 (setenta y seis millones setecientos diez mil cuatrocientos veintiséis colones con treinta y cinco céntimos) para el Proyecto “Construcción 7200 m<sup>2</sup> de superficie duradera en carpeta asfáltica para el camino 2-10-153, Calle Ana Mercedes, Ciudad Quesada, San Carlos.), de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras María Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

**NOTA:** Al ser las 16:00 horas se retiran los miembros de la Comisión de Actividades Sociales

#### **ARTÍCULO No. 7. Licitación Abreviada 07-01 Oficio DPCA-0227-2008**

Se recibe carta de la Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveeduría Municipal, de fecha 9 de junio del 2008, oficio DPCA-0227-2008, la cual dice:

Solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000007-01, para el “**Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evaluación Pluvial en el Cantón de San Carlos**”

#### **JUSTIFICACIÓN DE PETITORIA:**

Por motivos de error se solicitó la adjudicación en firme para la empresa El Colono Aguas Zarcas S.A. por la suma de ¢ 436.800.00 ( Cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos colones netos), por la compra 57 m<sup>3</sup> de Arena con acarreo para el proyecto “ Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”; siendo lo correcto :

Adjudicación en firme para la empresa El Colono de Aguas Zarcas S.A. por la suma de ¢592.800.00( Quinientos noventa y dos mil, ochocientos colones( por la compra de 57m<sup>3</sup> de Arena con acarreo para el proyecto “ Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial de San Carlos”; dado que en la fórmula que se utilizó para calcular el precio total del ítem se dio un error, lo cual se puede verificar al multiplicar el precio unitario (¢10.400.00) por la cantidad total del ítem solicitado (57 m<sup>3</sup> ) ; tal y como consta en el punto 2.2.4 de la Recomendación de Adjudicación enviada al concejo del día 19 de mayo del 2008.

#### **RESPETUOSAMENTE**

- Ítem 1: Adjudicación en firme para la empresa El Colono Aguas Zarcas S.A. por la suma de ¢592.800.00 (Quinientos noventa y dos mil, ochocientos colones), por la compra de 57m<sup>3</sup> de Arena con acarreo para el proyecto “Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”.

- Ítem 1: Compra y pago en firme para la empresa El Colono Aguas Zarcas S.A. por la suma de ¢592.800.00 (Quinientos noventa y dos mil, ochocientos colones), por la compra de 57m<sup>3</sup> de Arena con acarreo para el proyecto “Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2008LA-000007-01, para la “Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos” a favor de la empresa **El Colono Aguas Zarcas S.A.** por la suma de ¢592.800.00 (quinientos noventa y dos mil ochocientos colones netos); para la compra de 57 m<sup>3</sup> de arena de acarreo para el proyecto “ Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso 2:** Autorizarlos para que efectúen compra y pago a favor de la empresa **El COLONO AGUAS ZARCAS S.A.**, por la suma de ¢592.800.00 (quinientos noventa y dos mil ochocientos colones netos); para la compra de 57 m<sup>3</sup> de arena de acarreo para el proyecto “ Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”., siempre y cuando exista contenido presupuestario.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso 3:** Autorizar al Licenciado Rafael Armando Mora, para que proceda a otorgar el Refrendo interno y la formalización del contrato de ejecución por la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000007-01, para la “Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos” a favor de la empresa **EL COLONO AGUAS ZARCAS S.A.** por la suma de ¢592.800.00 (quinientos noventa y dos mil ochocientos colones netos); para la compra de 57 m<sup>3</sup> de arena de acarreo para el proyecto “Compra de Materiales para la Rehabilitación de Sistemas de Evacuación Pluvial en el Cantón de San Carlos”, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**NOTA:** Al ser las 16:05 horas llega al Salón de Sesiones el Síndico Edwin Rojas Castro, quien se encontraba nombrado en comisión.

### **ARTICULO No.8. Nombramiento en Comisión.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal al señor Síndico representante del distrito de Quesada, Antonio Jiménez Alvarado para que asista a una reunión en la Alcaldía Municipal.--

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal al Síndico **ANTONIO JIMÉNEZ ALVARADO**, tal como fue solicitado anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTICULO No.9. Modificación Presupuestaria 04-2008 de la Junta Vial Cantonal.--**

Se recibe el día 9 de junio del presente año, documento de la Junta Vial Cantonal de San Carlos que detalla lo siguiente:

La Junta Vial Cantonal de San Carlos en su Sesión Ordinaria realizada en la sala de reuniones de la Alcaldía municipal de la Municipalidad de San Carlos, mediante Artículo N° 03, acta N° 05, celebrada el Viernes 06 de junio de 2008, ACORDO: Aprobar la modificación presupuestaria 4-2008 tal y como fue expuesta por el Ingeniero Bernal Hernández, la cual no afecta las metas de PAO. **Acuerdo definitivamente aprobado, votación unánime.--**

**MODIFICACION 4-2008**

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE  
 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL Ley 8114**

CÓDIGO P	Sub.		CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
	G	R.		DISMINUIR	AUMENTAR
III	2	1	0		
		01	<b>REMUNERACIONES</b> <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		
		01	Sueldos para cargos fijos		4.000.000,00
		03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		
		01	Retribución por años servidos		300.000,00
		02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión		
		03	Decimotercer mes		333.333,30
		04	Salario Escolar		
		04	<b>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
		01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S		397.750,00
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo		21.500,00
		05	<b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>		
		01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S		204.250,00
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión Com.		64.500,00
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.		129.000,00
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes priva (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)		229.190,00
	1		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
		05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>		
		02	Viáticos dentro del país		1.500.000,00
		06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		

2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y</u>			
	04	<u>ACCESORIOS</u>		
	02	Repuestos y accesorios		
5	<b>BIENES DURADEROS</b>			
	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y</u>			
	01	<u>MOBILIARIO</u>		
	01	Maquinaria y equipo de la producción	20.436.450,00	
	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A</u>			
	04	<u>ENTIDADES</u>		
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>			
	01	Transferencias corrientes a asociaciones		
	01	Prestaciones legales ( 5,333 % Obrero Asoc. Solidarista)		181.666,67
<b>TOTAL PROYECTO III-2-1</b>			20.436.450,00	7.361.189,97

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 200Km DE LASTRE Y TIERRA EN EL CANTON DE SAN CARLOS, Ley 8114**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				DISMINUIR	AUMENTAR
III	2	2	1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
		01	<u>ALQUILERES</u>		
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		4.000.000,00
	2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		
		01	Combustibles y lubricantes		9.075.260,03
<b>TOTAL PROYECTO III-2-2</b>				-	<b>13.075.260,03</b>

**SUMAS**  
**IGUALES** 20.436.450,00 20.436.450,00

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2008, presentada por la Junta Vial Cantonal tal como fue expuesta por el Ingeniero Bernal Hernández, la cual no afecta las metas PAO. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTICULO No.10. Autorización para confeccionar contratos de opción de compra de lotes en el Proyecto de Vivienda en Concepción de La Palmera.--**

Se recibe del Departamento de la Alcaldía Municipal, el día 09 de junio del 2008, documento que detalla lo siguiente:

Las opciones de compra venta de lote correspondiente al proyecto de vivienda ubicado en Concepción de La Palmera, los cuales fueron adjudicados a las señoras Anyela Rosa Vargas Solís y Andrea María Vargas Solís, según oficio SM.-0304-2008. Para la firma de dichos documentos, la Alcaldía Municipal requiere acuerdo del Concejo Municipal aprobado el monto y el plazo establecidos, por lo que se le solicita realizar el trámite respectivo.--

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro, a confeccionar los contratos de opción de compra-venta de los lotes asignados y escritura final, correspondientes al PROYECTO DE VIVIENDA UBICADO EN CONCEPCIÓN DE LA PALMERA a saber, el lote asignado a la señora Anyela Rosa Vargas Solís, cédula 2-558-721 tiene un valor de ¢ 500.657,15 (quinientos mil seiscientos cincuenta y siete colones con quince céntimos), y el lote asignado a la señora Andrea María Vargas Solís, cédula 2-571-951 tiene un valor de ¢ 589.974,55 (quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro colones con cincuenta y cinco céntimos).- Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**NOTA:** Al ser las 16:15 horas se retiran de la Sesión los Síndicos del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, Sady Solórzano Salazar, y la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, quienes se encuentran nombrados en Comisión Municipal, ocupando la curul de la Regidora Rodríguez, la Regidora Suplente Dora Hidalgo Alfaro.--

**ARTICULO No.11. Consultas Varias.--**

El Regidor Suplente Carlos Corella Cháves expresa: Don Wilberth, estoy muy preocupado, hoy hicimos una gira al botadero de basura en San Luis de Florencia, los compañeros Ricardo Rodríguez y Marcela Céspedes, preocupados por el manejo que se está dando en este momento, entonces ver qué soluciones podemos hacer de inmediato, no es a corto plazo, ya que hay que darle soluciones por que ya hay problemas ahí en el relleno, en lo personal como vecino, y a la parte de salubridad en el caso de mi familia se ve afectada, estoy hablando como Regidor y como vecino de la zona, demasiadas moscas, y me preocupa que no se está enterrando, tenemos un criterio propio, se necesita escuchar de la Administración qué se va a hacer ahí, la parte de salud no solo tiene que ver cual es el manejo, sino también acatamiento rápido, ya se salió de las manos. Se encontraron muchas anomalías, tiene seis meses que no se entierra la basura y si no se hizo en el verano ahora cuesta mucho, el tractor se queda pegado.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: sobre esta visita, se encontraron un escenario bastante difícil, el tractor de uruga y la draga están malas, entonces pareciera como una urgencia reparar esas máquinas, lo que si se encontraron fue como 30 personas, que son los buzos; rompen las bolsas y seleccionan el plástico, se encontraron con la romana y no se puede pesar un camión grande, porque es pequeña, y aparte de eso, la romana está loca y se requiere que la vayan a revisar, es preocupante lo que recoge el carrito en el Hospital, que son las bolsas rojas, tratar de buscar medidas de emergencia para arreglar esto, quisiera pedirle una inspección, que fueran varios y hay muchas moscas.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: la gente se queja conmigo de la situación en el relleno y el Regidor Carlos Corella me comentaba sobre la situación, entonces fui a ver que era lo que estaba sucediendo, y efectivamente se ven las moscas por cantidades, la situación es bastante difícil, nos comentó el muchacho que trabaja en el relleno que la empresa nunca ha venido a calibrar la romana, es una inversión que se hizo, y en este momento no esta funcionando, no se esta utilizando para lo que se quiso hacer.--

El Director General Municipal Wilberth Rojas Cordero, manifiesta: primero, gracias por la visita, y en segundo, darles la razón, últimamente no estoy muy mezclado con lo del relleno, eso esta a cargo del Licenciado Gerardo Esquivel, si tengo conocimiento de los problemas que han tenido con la maquinaria, de que se vararon los dos aparatos municipales, esto hay que verlo por el lado positivo, como aquí el trapito



de domingear son los caminos, se saca la maquinaria del relleno y se pasa para caminos, en esto tuvo un problema bien serio con una de las dragas, prácticamente una de las nuevas, que fue un error, se llevó a un río, para sacar material para caminos, y resulta que al reclamarle a MATRA, la draga que se compró nueva, no es para trabajos de ríos y no venía especificado, MATRA dice que no se especifico en el cartel que la draga era también para extracción de materiales de ríos, tal vez es un poco ridículo, nosotros no sabíamos que había que especificar eso, una draga es una draga, el tractor esta también en reparación con un costo altísimo. En este momento no les puede dar respuesta, pero el lunes traería a toda la gente que tiene que responderme a mí, al Concejo Municipal y al Alcalde, él ha insistido que el lastrado sea en verano para que no se peguen las máquinas, el martes se reunieron con Yensy Villalobos y Bernal Acuña, sobre el tema. Voy a investigar y les traeré una respuesta el próximo lunes, agradecerles la visita que hicieron al relleno sanitario, y comparto con el Concejo Municipal la misma preocupación.--

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, agradece y felicita a Don Wilberth Rojas, por haberles informado por escrito sobre el nuevo impuesto de rótulo, ya que es importante que se tenga informado al Concejo Municipal y por eso los felicita.--

#### **CAPITULO VII. ATENCION A RECURSO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.--**

##### **ARTICULO No.12. Recurso presentado ante el Concejo Municipal.--**

Se recibe Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la señora Lilliam Ramírez Abarca, contra el acuerdo N.13, inciso N.02 del acta N.21 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2008, con relación al proceso de reapertura del camino ubicado en El Molino de la Vega de Florencia, expediente administrativo A.M.691-07.

**NOTA:** Al ser las 16:40 horas se hace un receso de 10 minutos, se regresa a las 16:50 horas.-

##### **SE ACUERDA:**

Acoger el recurso para estudio, y se analizará la próxima semana en la sesión del lunes 16 de junio del 2008.--

#### **CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 34-2008 Y 35-2008.--**

##### **ARTICULO No.13. Aprobación del Acta No. 34-2008.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 34-2008, la cual se procede a leer.--

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta que no esta incluido en esta acta una donación que hizo el señor Francisco Vargas Calderón a la Municipalidad.--

La Secretaria del Concejo Licenciada Alejandra Bustamante manifiesta que en la página N° 5 de esta acta, don Francisco Vargas menciona la donación, pero en ningún momento hubo una nota formal, realizando dicha donación.--

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta: ese día, don Francisco Vargas simbólicamente le entregó al Alcalde Municipal, una almohada y unos platos, y yo tengo el recibido, por lo que necesito que quede en actas y claro, a quien le va a corresponder

dirigir la donación, por que con responsabilidad se recibió la donación por escrito y queda pendiente que resuelvan quien ó como, que se va a hacer con eso.--

La Secretaria del Concejo Licenciada Alejandra Bustamante manifiesta que la donación se la hicieron al Alcalde Municipal, por lo tanto a él es el que le corresponde distribuir la donación.--

La Regidora Viria Salas manifiesta: en su momento el Alcalde Municipal manifestó que la distribución de la donación, estará a cargo de la Licenciada Pilar Porras en la Oficina de la Mujer.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta: para formalidad, el documento recibido por la Regidora Dora Hidalgo de la donación, sea incluido al final del acta.--

El Regidor Carlos Corella solicita que se incluya en el acta lo que él manifestó del carbono neutro y la reforestación de 250 hectáreas que don Francisco Vargas manifestó van a reforestar, y que la ganancia de esto se le iba a aplicar a ASANOR, para que ASANOR siguiera funcionando e implementara lo de la Asociación de Desarrollo de la Zona Norte.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 34-2008, con los comentarios anteriormente descritos.--

**NOTA:** Al ser las 17:00 horas, regresa la Comisión de Actividades Sociales al Salón de Sesiones.--

**NOTA:** Al ser las 17:15 horas regresa el Síndico del distrito Quesada, Antonio Jiménez Alvarado, quien se encontraba nombrado en comisión.--

#### **ARTICULO No.14. Aprobación Acta No. 35-2008.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta No. 35-2008, la cual se procede a leer.--

El Síndico del distrito de Florencia Edgar Rodríguez, solicita la justificación del por que los regidores tomaron acuerdo con relación al pago de viáticos de los Síndicos, cuando todos los Síndicos, propietarios y suplentes, se encontraban nombrados en Comisión, y no se les notifico al respecto, sino hasta este momento que se esta escuchando en la aprobación del acta. Los Síndicos con mucha mística han ido participando de las actividades, tanto comunales, como las que se nos piden a nivel de Concejo, y quiere que se les explique este asunto y porque tan unánime las votaciones, significa que hay justificación para esto, con todo respeto, quisieran una explicación sobre el tema.--

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas Estilita Vásquez manifiesta que se les esta excluyendo a los Síndicos, sienten que se les ha quitado el espacio de acción, los Síndicos que han estado en comisiones, lo han hecho con mucho gusto, lo hacen con mucho agrado, no han cobrado un cinco, la gran mayoría no esta cobrando viáticos, y no les pareció justo y quizás el momento no fue oportuno, cree que son gente adulta, y en este sentido debieron haberlo notificado con anterioridad, o haberle dicho al Síndico, que se estaba abusando, haber hablado con ellos, es respetuosa a los acuerdos y comunica de una vez, que la Comisión de Cultura queda únicamente con la Regidora Viria Salas.--

La Síndica del distrito de Buena Vista Mayela Rojas, manifiesta: una compañera dijo que la Síndica Magdalia Acosta y yo, siempre nos nombramos en comisiones, desgraciadamente me invitaron el trece de mayo a una reunión del ambiente, y pedí que me dieran el transporte o me nombraran en comisión, resulta que dijeron que si y ese fue mi castigo, los síndicos la verdad que ganan muy poco, pero no importa, trabajamos con honestidad y responsabilidad, cuando la Regidora Marcela hablo la vez pasada de las comisiones, tenía toda la razón, en parte, porque muchos, que talvez si abusan, pero prácticamente son Regidores, los Síndicos trabajan de sol a sol, porque yo soy transparente, no tengo que esconder nada a nadie, todos saben que me pagan boleta de taxi, debería de haber más respeto hacia los Síndicos.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta: los Síndicos se nombraran en Comisión, siempre y cuando tenga que ver con su distrito, tomando en cuenta que hay distritos que son muy grandes, distancias de 40, 50, 60 kilómetros dentro de un mismo distrito y recuerden que los viáticos se cobran a partir de 10 kilómetros de su casa, no es cierto que por alguna razón, se les este quitando el derecho de cobrar viáticos, cualquier Síndico que se desplace 10 kilómetros de su residencia, puede cobrar los viáticos, ese fue uno de los acuerdos que se tomaron; segundo, que cuando se nombre en comisión a cualquiera, sea Regidor o Síndico, se haría individualmente como se hecho hasta hoy, en un grupo si van a la misma reunión, también se dijo que una vez nombrados en Comisión, aunque sea verbalmente, tienen que rendir un informe a la reunión a la que fueron.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta No. 35-2008, con los comentarios anteriormente descritos.--

**NOTA:** Al ser las 17:30 horas se hace un receso de media hora, y se regresa a las 18:00 horas.-

#### **ARTICULO No.15. Nombramiento Comisión**

El Presidente Municipal solicita se nombre en Comisión Municipal a los siguientes miembros del Concejo Municipal:

#### **SE ACUERDA:**

- Nombrar en Comisión Municipal al Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, Magdalia Salazar y Antonio Jiménez, para atiendan asuntos relacionados con una emergencia con el río San Miguel en San Martín de Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--**
- Nombrar al Síndico de Venado Efrén Zúñiga, para el jueves 12 del junio del 2008, toda vez que la maquinaria estará en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- Nombrar a los Regidores Ana Leticia Estrada y Ricardo Rodríguez para que asistan a reunión el jueves 12 de junio en el Instituto Tecnológico en Santa Clara, en representación de la Comisión de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

**NOTA:** Al ser las 18:10 horas se retiran de la Sesión Municipal los Síndicos del distrito Quesada, así como el Presidente Municipal Gerardo Salas, quienes fueron nombrados

en Comisión, por lo que procede a ocupar la curul del Presidente Municipal, el Regidor Suplente Luis Evelio Segura, y asume el ejercicio de la Presidencia, el Regidor Javier Picado Arce, Vicepresidente Municipal.-

## **CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--**

### **ARTICULO No.16. Informe de Correspondencia.--**

- 1- Se recibe oficio MSC.UI 71/05/08 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan denuncia planteada por la señora Nieves González Pérez y vecinos de la comunidad de Cedral por un supuesto estrechamiento de camino público. **Se recomienda dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar la presente nota así como la documentación que se adjunta, a la Alcaldía Municipal a fin de que nombren al Órgano Director en este proceso.**
- 2- Se recibe oficio A.M.-0396-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan expediente administrativo A.M.702-2007 correspondiente al proceso de reapertura del camino ubicado en Porvenir de Ciudad Quesada debidamente instruido, y solicitan al Concejo Municipal que dicte el acto final en el presente proceso: **Se recomienda acoger la resolución dada por el Órgano Director del Proceso mediante la cual informa que los cierres existentes en dicho camino fueron eliminados en el acto, por lo que no es necesario continuar con el procedimiento administrativo; y recomienda solicitar a la Administración Municipal la limpieza de la calzada, ya que se encuentra cubierta por una espesa mala hierba, lo que ha provocado que los vecinos lo cierren en tres partes para el paso de ganado; así mismo, se observan vestigios de un puente el cual se debe edificar para poner en uso dicha ruta.**
- 3- Se recibe copia de la resolución de las trece horas del catorce de mayo del año dos mil ocho emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante el cual informan que fue establecido el proceso de lesividad planteado por la Municipalidad de San Carlos contra el Estado representado por la Procuradora General de la República, contra la resolución de la Sala Segunda del Tribunal Fiscal Administrativo N. 567-S-2007. **Se recomienda tomar nota.**
- 4- Se recibe nota fechada 21 de mayo del 2008 emitida por el Departamento de Asesoría Legal, mediante la cual solicita al Concejo Municipal autorización para registrar a nombre de la Municipalidad de San Carlos las propiedades que a continuación se detallan: 1) finca número IP0858, plano catastrado número A-0566044-1984 ubicado en la Urbanización El Caño de Venecia, la cual es un área destinada a plaza pública, 2) finca número 2-119921-000, plano catastrado número A-0022754-1976 ubicada 220 metros al norte de la esquina noreste de la Catedral de Ciudad Quesada, donde se encuentran los tanques de aguas negras del Mercado Municipal. **Se recomienda autorizar al Licenciado Rafael Armando Mora Solís a registrar a nombre de la Municipalidad de San Carlos las propiedades anteriormente señaladas.**
- 5- Se recibe nota fechada 20 de mayo del 2008 emitida por el Departamento de Asesoría Legal, al cual adjuntan el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual de la Municipalidad de San Carlos para su debida aprobación y publicación. **Se recomienda trasladar copia de dicho Reglamento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos a fin de que estudien el mismo y rindan el respectivo informe a la mayor brevedad posible.**

- 6- Se recibe oficio ARS-CQ-0427-008 emitido por el Área Rectora del Ministerio de Salud, al cual adjuntan copia de la denuncia interpuesta por la señora Lidieth Murillo Ugalde por mala disposición de aguas servidas en la Urbanización Bella Vista de Ciudad Quesada. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la denuncia planteada.**

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que sería bueno hacerle saber a la Administración Municipal, que esta denuncia fue remitida anteriormente mediante otro acuerdo, y que es la segunda vez que se envía.--

La Regidora Dora Hidalgo presenta Moción de Orden para revocar el acuerdo anterior.--

**SE ACUERDA:**

Acoger la Moción de Orden.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la revocación del acuerdo tomado anteriormente en el inciso 6, artículo 16 de la presente acta 36-2008. (Cinco votos a favor y cuatro en contra de Luis Evelio Segura, Javier Picado, Viria Salas y Adolfo Berrocal).--

La Regidora Dora Hidalgo presenta Moción de Orden para volver a tomar el acuerdo del inciso 6, artículo 16 de la presente acta 36-2008.--

**SE ACUERDA:**

Acoger la Moción de Orden.

**SE ACUERDA:**

Agregar los comentarios de la Regidora Teresita Quirós, al inciso 06, artículo 16 del acta 36-2008. (Cinco votos a favor y cuatro en contra de Luis Evelio Segura, Javier Picado, Viria Salas y Adolfo Berrocal).--

- 7- Se recibe oficio P-UAS-180-2008 emitido por la Presidencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de donación asfáltica realizada, una vez realizado el análisis de la documentación, se constató que los requisitos están completos, por lo que la decisión en torno a la autorización será tomada por el Ing. José Desanti Montero, Presidente de la Empresa **Se recomienda tomar nota.**

La Regidora Dora Hidalgo solicita Moción de Orden.--

**SE ACUERDA:**

Acoger la Moción de Orden.

La Regidora Dora Hidalgo solicita Moción de Orden para llamar la atención sobre las burlas y críticas que se están dando, para eso están entre compañeros, y se pueden cometer errores, por favor seamos más solidarios.--

- 8- Se recibe oficio A.M.-0374-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que en relación a la solicitud de recursos para colaborar con el viaje a Perú del Grupo Proyección Folclórica de Santa Clara de Florencia, lamentablemente no hay presupuesto para colaborar con dicha actividad. **Se recomienda tomar nota.**
- 9- Se recibe nota fechada 19 de mayo del año en curso emitida por el señor William Paniagua Jiménez, vecino de Barrio San Roque de Ciudad Quesada, mediante la cual le informa al señor Alfredo Córdoba que de acuerdo a reuniones sostenidas anteriormente, la Municipalidad se comprometió a prestar ayuda para construir un alcantarillado de aguas servidas en dicho lugar, actualmente se requiere la construcción de una caja de registro y varias alcantarillas, por lo que nuevamente solicitan colaboración para la construcción de los mismos. **Se recomienda tomar nota.**
- 10- Se recibe copia de nota fechada 22 de mayo del 2008 emitido por el funcionario municipal Vidal Murillo, mediante el cual informa a los señores Alfredo Córdoba y Wilberth Rojas, que con relación al Convenio MOPT-Municipalidad de San Carlos sobre Señalamiento Vertical y Horizontal, dicha demarcación se iniciará del 16 al 20 de junio del año en curso, y que con relación al señalamiento vertical, el mismo ya se esta realizando. **Se recomienda tomar nota.**
- 11- Se recibe oficio MSC.UI N.74/05/08 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan denuncia planteada por el señor Efraín Gómez Alfaro, vecino del distrito de Aguas Zarcas, mediante la cual informa de un supuesto estrechamiento de camino público. **Se recomienda dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar el presente oficio así como la documentación que se adjunta, a la Alcaldía Municipal a fin de que nombren al Órgano Director en este proceso.**
- 12- Se recibe informe de hallazgos en captación de agua potable (toma Matamoros) Mayo 2008, elaborado por el Departamento de Sistemas de Gestión Integrado O&M Eléctrica Matamoros S.A. **Se recomienda trasladar copia del presente informe a la Alcaldía Municipal para su conocimiento, y para quien desee conocer más detenidamente el documento, este va a estar en el Departamento de Secretaría.**
- 13- Se recibe copia del oficio A.M.-0329-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual le solicitan a la Licenciada Yahaira Carvajal, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, que referente a la situación de los accidentes laborales de los empleados municipales atendidos por el INS, todas las observaciones que se tengan deben ser atendidas mediante el Plan de Trabajo que deberá ser contraído por la Unidad a cargo de la Licenciada Carvajal; y reiteran la necesidad de examinar con claridad jurídica, los detalles de los derechos y deberes derivados del pago de la póliza de riesgos profesionales de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda tomar nota.**
- 14- Se recibe nota fechada 27 de mayo del 2008 emitida por la señora Grace María Pérez Ocampo, vecina de Gamonales de Ciudad Quesada, mediante la cual informa que en fecha 03 de abril del año en curso, presentó denuncia ante el Departamento de Ingeniería Municipal por una serie de supuestas irregularidades que se están presentando con el otorgamiento de una serie de permisos de construcción, sin que a la fecha haya obtenido respuesta, por lo que solicita al Concejo Municipal su intervención a fin de que le respondan su solicitud, y se resuelva el supuesto problema a la mayor brevedad posible, ya que su familia está siendo perjudicada con esta situación por falta de resolución

del problema. **Se recomienda solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal, que en un plazo de ocho días hábiles, transcurridos a partir del recibimiento del presente acuerdo, informe al Concejo Municipal, las gestiones realizadas por ese Departamento con relación a la queja interpuesta por la señora Pérez Ocampo.**

- 15- Se recibe nota fechada 16 de mayo del 2008 emitida por el Asesor Supervisor del Circuito 08 del Ministerio de Educación Pública (Santa Rosa de Pocosol), a la cual adjuntan lista de firmas de los treinta y cinco directores de los centros educativos que conforman dicho circuito, mediante la cual manifiestan inconformidad con respecto a la solicitud del Concejo Municipal de colocar astas para izar la bandera del cantón de San Carlos, ya que todas las instituciones incurrieron en gastos para que dicho proyecto se realizara y hasta el momento no se ha cumplido con lo acordado. **Se recomienda trasladar copia de la presente nota a la Comisión de Cultura a fin de que atiendan a la mayor brevedad posible la solicitud planteada.**

El Regidor Evelio Segura presenta Moción de Orden.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Moción de Orden.--

El Regidor Luis Evelio Segura presenta Moción de Orden, ya que en vista de que la Comisión de Cultura no esta integrada en un 100 % y no tiene Quórum, esto quede pendiente para la próxima sesión.--

- 16- Se recibe oficio DI-088-2008 emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de informe con relación a la apertura del parqueo del Hospital San Carlos al público, en la solicitud de licencia municipal para la construcción de dicho parqueo, la Caja Costarricense del Seguro Social no establece que el proyecto sea exclusivamente para vehículos de empleados de esa institución, ni se indica así en el cajetín de los planos de construcción; así pues, con base en el Reglamento de Construcción, en el Capítulo XVIII y si los señores del Hospital San Carlos tienen cerrado el parqueo al uso del público, deberán justificar con sustento legal el porque de dicha decisión y de no ser así, de acuerdo a lo indicado en dicho Capítulo XVIII del Reglamento de Construcción, se procederá a abrir dicho establecimiento o proveerlo de alguna forma tal y como lo indica la ley. **Se recomienda solicitar a los personeros del Hospital San Carlos, que en el plazo de quince días, procedan a informar al Concejo Municipal, las razones por las cuales mantienen cerrado el parqueo de dicho Hospital al uso del público, y deberán justificar con sustento legal el porque de dicha decisión, ya que de lo contrario, y con base en el Reglamento de Construcción, Capítulo XVIII, se procederá a abrir dicho establecimiento o proveerlo de alguna forma, tal y como lo indica la ley.**
- 17- Se recibe oficio 6020-911-CC-00448-2008 emitida por el Ing. José Fabio Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Coordinadora 9-1-1, mediante el cual solicitan al Concejo Municipal el apoyo al nuevo sistema de direcciones que está implantando, por imperativo legal, Correos de Costa Rica S.A., ya que dicho proyecto es de gran importancia por varias razones, entre otras, por representar una contribución muy significativa en el ordenamiento urbano, que redundará en mejoras del entorno social de la población, y será de gran ayuda para lograr atender con mayor precisión las emergencias que se reportan a través del 9-1-1.

**Se recomienda brindar voto de apoyo al nuevo sistema de direcciones que está implantando por imperativo legal, Correos de Costa Rica S.A.**

- 18-** Se recibe nota fechada 09 de mayo del 2008 emitida por un grupo de vecinos de Urbanización La Isla en Ciudad Quesada, mediante la cual informan que en la propiedad donde habitan existe una servidumbre de agua, y debido a la gran cantidad de agua que pasaba por ahí, se falseó un muro, lo que provocó un precipicio de dos metros de profundidad, por lo que solicitan atención a dicho problema a fin de que sus viviendas no se vean perjudicadas. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la denuncia planteada.**
- 19-** Se recibe oficio DH-001-2008 emitido por la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicitan el criterio en relación al “Proyecto Modificación de la Ley N. 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, solicitando que se evacue la presente consulta en un plazo de ocho días hábiles. Al presente oficio se adjunta el respectivo Proyecto de Ley. **Se recomienda trasladar copia del presente proyecto de modificación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que estudien el mismo y rindan el respectivo informe.**
- 20-** Se recibe nota fechada 26 de mayo del 2008 emitida por la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte, mediante la cual informan que la realización del Festival Regional de la Creatividad “RECREARTE 2008” fue trasladada para los días 03, 04, 05, y 06 de octubre del año en curso, por lo que solicitan autorización para utilizar los mismos sitios públicos que fueron solicitados anteriormente. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes otorguen los permisos respectivos.**
- 21-** Se recibe nota fechada 19 de mayo del 2008 emitida por la señora Katerin Pérez Ramírez, vecina del Barrio San Martín de Ciudad Quesada, mediante la cual solicita ayuda con el permiso de construcción y con el antejardín de su lote. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 22-** Se recibe nota fechada 28 de mayo del 2008 emitida por la Asociación de Productores de la Feria de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan apoyo para gestionar ante el Ministerio de la Producción un lote para la construcción de un galpón ferial en las instalaciones del MAG en Ciudad Quesada, para la nueva feria del agricultor, donde estarían las dos ferias en un solo lugar. **Se recomienda trasladar copia del presente oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, a fin de que estudien la solicitud planteada, y rindan el respectivo informe a la mayor brevedad posible.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Estudio de Correspondencia, tal y como fue presentado.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**ARTICULO No.17. Nombramiento de Comisión**

Las Síndicas del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas y María Leticia Navarro, solicitan que se les nombre en Comisión Municipal para reunirse con el Concejo de Distrito de Buena Vista el próximo jueves 12 de junio.



**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal para el próximo jueves 12 de junio, a las Síndicas del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas y María Leticia Navarro.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTICULO No. 18. Informe de Comisión Municipal de Obras Públicas**

Se recibe informe de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, con fecha 26 de mayo del 2008 que dice:

Asistentes: Omer Salas Vargas, Guisella Rodríguez, Tito Antonio Guerrero, Luis Evelio Segura, Eladio Rojas Soto. —

Art. 1. Saludo. —

Art. 2. Con la comprobación del Quórum, se da inicio a la reunión de la Comisión Municipal de Obras Públicas. —

Art. 3. Integración de la Comisión Municipal de Obras Públicas, de la Municipalidad de San Carlos, una vez discutido el asunto de toma el acuerdo de que la Comisión quede integrada de la siguiente forma:

Coordinador:	Tito Antonio Guerrero
Secretario (a)	Luis Evelio Segura Morales

Art. 4. Analizando el grave problema que representa el hundimiento en la ruta Nacional en el punto de Puente Casa de Florencia, Cantón de San Carlos, que esta por ceder en un 100% por lo cual nos quedaríamos sin paso hacia la Zona Norte de nuestro País y Viceversa, esta situación causaría todo un trastorno si consideramos la gran cantidad de vehículos que transitan día a día por esta Ruta Nacional, entre los que podemos citar (transporte de carga, transporte público, traslado de pacientes hacia el Hospital San Carlos y a Hospitales de la Meseta Central) entre otros.—

Por lo que esta Comisión acuerda recomendar al Honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Carlos, que se tome el acuerdo en firme de solicitarle al Ingeniero Alejandro Molina Director Ejecutivo del CONAVI, que interponga sus buenos oficios con el fin de que se tomen las medidas correspondientes y se realice una intervención urgente en el paso de Puente Casa de Florencia, Cantón de San Carlos, lo mas rápido posible por considerarse como peligroso el problema en mención. Que se envié copia del acuerdo a la Comisión Local de Emergencias. —

Art. 5. Se recibe copia de nota de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, de fecha 26 de mayo del 2008, firmada por el señor José Fabio Rodríguez Alvarado, en calidad de presidente de la citada organización, dirigida al Director Regional del MOPT, Ingeniero Luis Mora Calderón, asunto solicita realizar Inspección Técnica y Trabajo de desagüe que permita el drenaje de aguas llovidas a corto plazo en paso de alcantarillas ubicado 400 metros al norte de la entrada principal de Santa Rosa, carretera a los Chiles Frontera Norte, según indican en el documento es un problema que han venido planteando los vecinos de (Alto Las Palomas) hace un tiempo pero que hasta el momento no se ha hecho nada y mas bien con las lluvias de estos días causo problemas en tres viviendas, y que durante el invierno pueda ser mas grave la situación.—

**Se recomienda:** La Comisión Municipal de Obras Públicas, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, tomar el acuerdo en firme de solicitarle al Ingeniero Alejandro Molina Director Ejecutivo del CONAVI, que interponga sus buenos oficios con el fin de que se tomen las medidas correspondientes y se realice la Inspección Técnica y trabajos de desagüe que permita el drenaje de aguas llovidas a corto plazo en el paso de alcantarillas, ubicado 400 metros al norte de la entrada principal de Santa Rosa, carretera a los Chiles Frontera Norte. Y para que las familias ubicadas en el sector de Altos Las Palomas, no sigan sufriendo dichos problemas. —

Que se envíe copia del acuerdo Municipal, al Ingeniero Luis Fernando Mora Calderón Director Regional del MOPT y Gerente Regional de CONAVI, Comisión Local de Emergencias y a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosal. —

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión de la Comisión Municipal de Obras Públicas al ser las 15 horas y 15 minutos. —

La Regidora Norma Quirós solicita que se agregue al presente Informe, solicitarle al Ingeniero Alejandro Molina que intervenga en el arreglo del puente sobre río Platanar.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe presentado, y agregarle la solicitud hecha por la Regidora Norma Quirós; por lo que se autoriza a la Secretaria Municipal a transcribir los acuerdos tomados por la Comisión de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ARTICULO No.19. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe Informe de Correspondencia de Asuntos Sociales con fecha 18 de mayo del 2008, que dice:

#### **ACUERDOS:**

La comisión quedo conformada de la siguiente manera:

- Dora Hidalgo: Secretaria
  - Ligia Rodríguez
  - Javier Picado
  - Marta Vega: Asesora
1. Solicita a la Administración los alcances y limites que nos corresponde trabajar a la Comisión.
  2. Se acuerda proponer dos mociones:
    - Para becas de Fonabe
    - Invitar a Mario Chacón del INA para que nos informe sobre el avance de dicha Institución.
  3. Los días de reunión serán los segundos lunes de cada mes a las 13:00 horas.

La regidora Dora Hidalgo que se les de un lineamiento por escrito de las funciones de la Comisión de Asuntos Sociales, por parte de la Administración Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe presentado tal y como fue presentado, por lo que se autoriza a la Secretaria Municipal a transcribir los acuerdos tomados por la Comisión de Obras Publicas y Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTICULO No.20. Moción Industrias Infinitivo.--**

Se recibe moción por parte de algunos de los Señores Regidores Propietarios en donde se propone lo siguiente:

**Se invite a los representantes en Costa Rica de la empresa Minera INDUSTRIAS INFINITO S.A., para que nos presente un documento formal de los compromisos SOCIALES y AMBIENTALES que asumirá, con las comunidades aledañas al proyecto, tales como Copevega, Moravia, Crucitas entre otras, adscritas a los distritos de Cutris y Pocosol.--**

La presente moción lo que pretende es que mediante la sesión extraordinaria por definir por en Concejo Municipal, a realizar en la comunidad de Coopevega de Cutris, la empresa Industrias Infinito, en conjunto como la Asociación de Desarrollo del lugar, organizaciones de Moravia y Crucitas, así como los Concejos de Distrito de Cutris y Pocosol, se de a conocer un documento formal de los compromisos Sociales y ambientales que se asumen con estas comunidades, para que estas puedan dar un seguimiento a dichos compromisos, el cual en el mismo acto de la sesión extraordinaria se firmaran entre el representante de las empresa, Asociación de Desarrollo y Municipalidad. Se solicita que esta moción sea remitida a los Concejos de Distrito de Cutris y Pocosol, así como a la Asociación de Desarrollo de Coopevega, la cual comunicara a los representantes de las comunidades vecinas, la fecha en que el Concejo sesionara en dicha comunidad. —

Se solicita dispensa de trámite.—

Cordialmente: Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Teresita Quiros Gutiérrez, Javier Picado Arce, Gerardo Salas Lizano, Ricardo Rodríguez Delgado.—

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Moción tal y como fue presentada, y se deja pendiente la escogencia de la fecha para realizar la Sesión Extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

Javier Armando Picado Arce  
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.

Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ABS/SCR